

MINUTA, 6^a SESIÓN URGENTE 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del cinco de mayo de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Sexta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruiz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral identificado con la clave IECM-QCG/PE/004/2022 (IECM-QNA/029/2022)

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja correspondiente al expediente IECM-QNA/030/2022.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral identificado con la clave IECM-QCG/PE/004/2022 (IECM-QNA/029/2022).

La consejera Sonia Pérez Pérez, manifestó que estaba de acuerdo con el sentido del proyecto, y consideró que en apariencia del buen derecho podría acreditarse violencia política en razón de género en contra de la denunciante, en virtud de que la publicación consiste en un mensaje que podría ser en principio estereotipado, discriminatorio, de subordinación, que tiene como propósito reducir, menoscabar o anular sus derechos político-electorales, en su calidad de mujer y servidora pública.

Asimismo, propuso agregar un punto de acuerdo con la finalidad de que se precise que se dará puntual seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares, y en caso de incumplimiento, se iniciará el procedimiento correspondiente.

De igual forma, refirió que se ordena a la oficialía electoral certifique una vez que venza el plazo concedido para cumplir con las medidas cautelares, que efectivamente, se hayan cumplimentado. No obstante, estimó que valía la pena establecer en la obligación de la Secretaría Ejecutiva, en torno a que, en caso de detectar incumplimiento, se tomen las medidas conducentes a efecto de insistir en el cumplimiento y, en su caso, iniciar los procedimientos correspondientes.

Finalmente, propuso también que se agregara un punto de acuerdo en e cual, derivado de las nuevas facultades de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, se pueda remitir copia de estos acuerdos de inicio en casos concretos de materia de violencia política en razón de género en contra de las mujeres, para dar puntual seguimiento estadístico en cuanto al procedimiento y seguimientos de estas quejas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/024-6^a.Urg.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral IECM-QCG/PE/004/2022 (IECM-QNA/029/2022).

Lo anterior, incluyendo la propuesta de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y las observaciones presentadas por las personas consejeras integrantes de la Comisión.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja correspondiente al expediente IECM-QNA/030/2022.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

La consejera Sonia Pérez Pérez, en uso de la voz expresó que estaría de acuerdo con el sentido del proyecto, no obstante, propuso cambiar la causal de desechamiento, y en lugar de invocar la frivolidad, señalar aquella consistente en que no constituyen, de manera fehaciente, una falta o violación electoral prevista en el artículo 5°, fracción III, del Reglamento.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/025-6^a.Urg.2022**Se aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo de desechamiento de la queja IECM-QNA/030/2022.

Lo anterior, incluyendo la propuesta de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y las observaciones presentadas por las personas consejeras integrantes de la Comisión.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos del cinco de mayo de dos mil veintidós, se dio por concluida la Sexta Sesión Urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ Consejera electoral e integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas	SONIA PÉREZ PÉREZ Consejera electoral e integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas
---	--

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS